

DECRETO N° **3200**

TEMUCO,

VISTOS: **14 AGO 2014**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 27 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública N° 192-2012: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 25 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.231 de fecha 06 de Mayo de 2013 que aprueba un aumento de obra por \$ 8.386.646.- y un aumento de plazo por 25 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de Mayo de 2013.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.631 de fecha 07 de Junio de 2013 que aprueba la Recepción Provisional de las obras.
- 6.- La carta del Contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré de fecha 18 de Julio de 2014.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.990 de fecha 28 de Julio de 2014, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 8.- La Liquidación de contrato de fecha Agosto de 2014.
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 01 de Agosto de 2014.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 01 de Agosto de 2014, de la obra: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco", Propuesta Pública N° 192-2012 ID 1658-1371-LE12.

Devuélvase al contratista la siguiente Boleta de Garantía:

Boleta de Garantía a la Vista N° 241863-1, del Banco de Chile, de fecha 23 de Abril de 2013, por un monto de \$1.365.309, con vencimiento el 12 de Agosto de 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/MFG

- c.c. Dirección de Control.
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Depto. Ejecución de Obras. (MFG)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Contratista
- c.c. Departamento de Salud
- c.c. Departamento Gestión de Abastecimiento
- c.c. Of. Partes.

771568

## ACTA RECEPCION DEFINITIVA

**PROPUESTA PUBLICA** : "Construcción Box Dentales y Sala de Espera de CECOF Arquenco, Comuna de Temuco" Propuesta Pública N° 192-2012.

Con fecha 01 de Agosto de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **Construcción Box Dentales y Sala de Espera de CECOF Arquenco, Comuna de Temuco" Propuesta Pública N° 192-2012**, adjudicado al contratista Sr. Gerardo Fernando Rafael Jofré, mediante Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de Diciembre de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.990 de fecha 28 de Julio de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.


Acompañó a la comisión de Recepción Definitiva don Agustín Jara, del Departamento de Salud.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "**Construcción Box Dentales y Sala de Espera de CECOF Arquenco, Comuna de Temuco**" contrato a suma alzada adjudicado al contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, mediante Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de Diciembre de 2012, por un monto de \$18.919.530.- (veintisiete millones trescientos seis mil ciento setenta y seis pesos) IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos. Y una modificación de contrato por un aumento de obra por un monto de \$ 8.386.646 (ocho millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido y un aumento de plazo de 25 días, quedando como fecha de término el 19 de Mayo de 2013, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.231 de fecha 06 de Mayo de 2013.

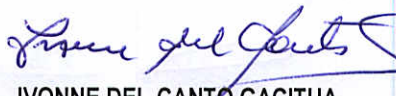
La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 06 de Junio de 2013, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 19 de Mayo de 2013, fecha contractual.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré y no constató defectos de construcción, ni deficiencia en la calidad de los materiales desde la fecha de Recepción Provisional por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva, sin observaciones atribuibles al Contratista.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.




KARIN WAGHORN MUÑOZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



IVONNE DEL CANTO GACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE  
CONTRATISTA